Fecha Sección Página 27.01.2009 Ciudad 1-4

Apoyo a PyMEs con devolución de impuestos

■ A partir de febrero se condonarán multas en predial y <mark>agua</mark>, pero no en recargos

POR ARLETTE GUTIÉRREZ

A partir del primero de febrero el Gobierno capitalino iniciará el proceso de devolución del 50 por ciento del impuesto sobre nóminas a las microempresas, y el día 15 del mismo mes comenzará la condonación de multas, desde el 2004 y hasta el 2008, del predial y el agua, pero no se incluirán en este beneficio a las actualizaciones y recargos de los morosos.

En conferencia de prensa, el tesorero del Gobierno local, Luis Rosendo Gutiérrez, exhortó a toda la población a aprovechar esta última semana para pagar el predial con un descuento del 8 por ciento. Recordó que para los grupos vulnerables, como adultos mayores, pensionados, huérfanos, viudas y madres solteras,

se mantiene el descuento del 30 por ciento en este impuesto.

Para la devolución del 50 por ciento del impuesto sobre nóminas el GDF destinará 250 millones de pesos, pues el padrón de microempresas es de 110 mil y la recaudación de este impuesto fue de 7 mil 500 millones de pesos.

\$500 MILLONES

- ▶ 250 millones de pesos por la devolución del 50 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas.
- ▶ 250 millones de pesos por descuento del 30% del Impuesto Predial y el agua a grupos vulnerables.

Aprovechar descuentos y beneficios fiscales, exhortan en el GDF

Mientras que para el descuento del 30 por ciento en el predial para los grupos vulnerables también se destinarán 250 millones de pesos, por que, además, se amplió del 7 al 8 por ciento el descuento general por pago anticipado.

En cuanto a la condonación de multas del predial y el agua. Gutiérrez aseguró que no se tiene un monto pues es difícil contabilizarlo, al incluir varios años, desde el 2004 y

hasta el 2008, y tan sólo el año pasado se enviaron 70 mil requerimientos a contribuyentes morosos.

"Estaríamos beneficiando, nada más de 2008, a alrededor de 70 mil contribuyentes que se hicieron acreedores a un requerimiento", y de los años anteriores, las cifras son similares a las del año pasado.

Precisó que la condonación será del 100 por ciento de las multas del

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2 \$ 7832.35 Tam: 383 cm2 AJIMENEZ

Fecha	Sección	Página
27.01.2009	Ciudad	1-4

predial y el agua desde el 2004, pero que no se incluyen actualizaciones, es decir, el factor de la inflación y los recargos, que son una penalización, aunque sí aplicarán a personas tanto físicas como morales que cubran el adeudo de manera integral.

El tesorero capitalino comentó que tanto la condonación de multas del predial y el agua como la devolución del impuesto sobre nóminas tendrán una vigencia hasta el 31 de julio.

Además, informó que al 20 de enero, más de 500 mil contribuyentes, es decir, el 25 por ciento, han efectuado el pago anual anticipado del predial, lo que ha generado una recaudación de 700 millones de pesos que, en comparación con el mismo mes de 2008, significó un incremento de 200 millones de pesos.



>> LUIS ROSENDO Gutiérrez, tesorero del Gobierno de la Ciudad de México.